

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N°

1507

QUILLON, viernes 30 noviembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PRADO VIVALLOS JOSELINE TAMARA

RUT:19.082.832-8

LA SUMA DE \$:90.000 /

Y SON: NOVENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS EN EL CESFAM QUILLON POR LA SRTA. JOSELINE PRADO VIVALLO (ASISTENTE SOCIAL). MES DE NOVIEMBRE/2018, BOLETA HONORARIOS NRO.: 09 (32 HORAS) GESTOR COMUNITARIO, FUNCIONES DE A GENTE COMUNITARIO EN PARTICIPACION DEFINICION Y EJECUCION A TAREAS RELATIVAS A LA PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 3.616 DE FECHA 02/10/2018. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140517	Aplic Fondos Cecof	100.000			
21411	Retenciones Tributarias		10.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		90.000 /	19082832-8	C-0

TOTALES :

100.000

100.000

